



Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Chile

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS CHILENOS EN URUGUAY

Si usted desea efectuar el reconocimiento en Uruguay de su Título Universitario obtenido en Chile, debe realizar el trámite al amparo del Convenio sobre Ejercicio de Profesiones Liberales suscrito por ambos países en 1916.

Este Acuerdo permite que los Títulos Universitarios emitidos por Centros Oficiales de Enseñanza, puedan ser reconocidos una vez efectuados los siguientes trámites legales:

EN CHILE

1. Deberá obtener su DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL (no Certificado de Título) ante la Institución Educacional pertinente.
2. Deberá solicitar ante el Ministerio de Educación chileno la Apostilla del documento, a efectos de que el certificado posea validez para ser presentado en Uruguay.

Para mayor información sobre el Convenio de la Apostilla de la Haya y su aplicación en Chile, sugerimos visitar el siguiente link: <https://apostilla.gob.cl>

EN URUGUAY

1. Deberá dirigirse a la Dirección de Jurídica de la Universidad de la República (UDELAR) a efectos de presentar la documentación pertinente.

Para mayor información sobre el proceso y documentación complementaria a presentar, sugerimos visitar el siguiente link del sitio web de UDELAR: <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/76>